



Vivienda asequible para la renta para adultos mayores



NORTHEASTERN TOWERS ANNEX APARTMENTS
110 UNIDADES CONSTRUIDAS RECIENTEMENTE en
161-11 132nd Avenue
Jamaica, Queens

Servicios: Edificio con ascensor, salón comunitario, jardín en la azotea, biblioteca, centro de bienestar, depósito para bicicletas, estacionamiento en el lugar, laboratorio de computadoras, gimnasio, lavadero en cada piso, área de recreación al aire libre, sistema de seguridad de alta tecnología y servicios sociales en el lugar.

Transporte público: autobuses Q111, Q114, QM21

La solicitud no tiene ningún costo • El servicio del agente no tiene ningún costo * Edificio libre de humo Más información:
<http://www.fifthave.org>

Este edificio se construye a través del Programa de Asequibilidad para Personas de Ingresos Bajos y Extremadamente Bajos (Extremely Low- and Low-Income Affordability Program, ELLA) de la Corporación de Desarrollo de Viviendas de la Ciudad de Nueva York (New York City Housing Development Corporation) y del Programa de Apartamentos Asequibles para la Renta para Adultos Mayores (Senior Affordable Rental Apartment Program, SARA) del Departamento de Preservación y Desarrollo de Vivienda de la Ciudad de Nueva York (New York City Department of Housing Preservation and Development).

¿Quién debería presentar la solicitud?

Pueden presentar la solicitud las personas **de 62 años o más** o los hogares con al menos un miembro **de 62 años o más**, que cumplan con los requisitos de ingresos y de tamaño de la familia que se describen en la tabla de abajo. Se requerirá a los solicitantes calificados que cumplan con los criterios de selección adicionales.

Un porcentaje de las unidades está destinado a:

- Solicitantes con discapacidades para moverse (5 %).
- Solicitantes con discapacidades visuales/auditivas (2 %).

La preferencia de un porcentaje de las unidades está destinada a:

- Residentes del **distrito de Queens** (50 %).

UNIDADES DISPONIBLES Y REQUISITOS DE INGRESOS

| Tamaño de la unidad | Porcentaje de renta del inquilino ¹ | Tamaño de la familia ² | *Ingresos anuales de la familia ³ Mínimo – Máximo ³ | |
|---------------------|---|-----------------------------------|--|----------------|
| | | | | |
| Estudio | El inquilino elegible deberá pagar el 30 % de sus ingresos. Los solicitantes deberán calificar para la Sección 8. | 39 | 1 persona | \$0 - \$39,800 |
| | | | 2 personas | \$0 - \$45,500 |
| 1 habitación | | 71 | 1 persona | \$0 - \$39,800 |
| | | | 2 personas | \$0 - \$45,500 |
| | | 3 personas | \$0 - \$51,200 | |

¹ La renta incluye agua, alcantarillado, calefacción y gas para cocinar. Los inquilinos deberán pagar la electricidad.

² El tamaño de la familia incluye a todas las personas que vivirán con usted, entre ellas, padres e hijos. Sujeto a criterios de ocupación.

³ Los ingresos familiares incluyen el salario, los pagos por hora, las propinas, el Seguro Social, la manutención de menores y otros ingresos. Las normas de ingresos están sujetas a cambios.

* Se aplica un límite de activos de \$68,220, sin incluir las cuentas de jubilación específicamente designadas.

¿Cómo puedo presentar una solicitud?

Presente su solicitud en línea o por correo. Para presentar su solicitud en línea, vaya a: nyc.gov/housingconnect.

Para presentar una solicitud **por correo, envíe un sobre con la dirección del remitente a: Northeastern Towers Apartments, C/O Fifth Avenue Committee, 621 Degraw Street, Brooklyn NY 11217**. Solo envíe una solicitud por urbanización. No presente solicitudes en duplicado. No presente su solicitud en línea y envíe una solicitud impresa. Podemos descalificar a los solicitantes que presenten más de una solicitud.

¿Cuándo es la fecha límite?

Las solicitudes deben tener el sello postal o presentarse en línea antes del **24 de Junio 2020**. Las solicitudes atrasadas no se considerarán.

¿Qué sucede después de que presenta una solicitud?

Después de la fecha límite, las solicitudes se seleccionan para su revisión mediante un proceso de lotería. Si la suya es seleccionada y usted parece calificar, se le invitará a una cita para continuar el proceso para determinar su elegibilidad. Por lo general, las citas se programan de 2 a 10 meses después de la fecha límite de la solicitud. Se le pedirá que traiga los documentos que verifican el tamaño de su familia, identificación de los miembros de su grupo familiar y su ingreso del hogar.

Alcalde Bill de Blasio • Comisionada del HPD Louise Carroll • Presidente de la HDC Eric Enderlin

